

*ANUNCIO de 30 de abril de 2009, de la Delegación Provincial de Almería, de notificación de Acuerdo de 5 de febrero de 2009, por el que se aprueba el deslinde del monte público «Sierra de Gádor».*

Dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y al no haber sido posible la notificación personal por desconocimiento del domicilio, se hace público para conocimiento de los siguientes interesados y desconocidos, el siguiente acto administrativo:

APELLIDO	NOMBRE	POLIGONO/PARCELA
	CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA SUR DE ESPAÑA	046/010/9011; 023/003/9005; 023/006/9001; 023/006/9003; 3/9003; 3/9009; 3/9005; 3/9006; 2/9011; 2/9015
BANDERA ROMERO	RAMONA	2/67; 2/210
FERNÁNDEZ GONZÁLEZ	MARÍA DOLORES	2/182; 2/128; 1/361
FERNÁNDEZ MIRANDA	DIEGO	023/006/17; 2/193
FERNÁNDEZ TAPIA	ÁNGEL	2/188
GARCÍA FERNÁNDEZ	ELOY	2/234
GARCÍA FERNÁNDEZ	JOSÉ (HEREDEROS DE)	2/235
GARCÍA GARCÍA	MANUEL (HEREDEROS DE)	2/230; 2/231; 2/213; 2/21; 2/18
GARCÍA HERNÁNDEZ	JOSÉ (HEREDEROS DE)	2/235
GARCÍA HUESO	MIGUEL (HEREDEROS DE)	2/238
GARCÍA RUIZ	SOLEDAD	2/99; 2/229; 2/75
GARCÍA SÁNCHEZ	AMALIA	2/108
GARCÍA YEBRA	JOSÉ	3/42; 3/43; 3/41; 2/87; 2/102; 2/228; 023/003/112
GONZÁLEZ HERNÁNDEZ	FRANCISCA	2/150; 2/266
GONZÁLEZ MIRANDA	ÁNGELES MARÍA (HEREDEROS DE)	2/260; 2/164; 2/168
GONZÁLEZ MIRANDA	ISABEL (HEREDEROS DE)	2/162; 2/148; 2/166; 2/196
LIROLA LÓPEZ	RAFAEL (HEREDEROS DE)	2/236
LÓPEZ CORTÉS	JOSÉ	2/294; 2/288; 023/003/118; 023/003/120; 023/003/121
MIRANDA GARCÍA	ELOY	2/271; 2/250; 2/254; 2/132; 2/265; 1/250; 1/262; 1/268; 2/71; 1/275; 1/387
MIRANDA MIRANDA	CARMEN (HEREDEROS DE)	023/006/48; 2/191
MIRANDA YEBRA	JOSÉ	2/97; 1/2
MUÑOZ POLO	FAUSTO (HEREDEROS DE)	2/133; 2/194; 2/83; 1/391
RUIZ GALLARDO	MANUEL	046/002/37; 023/006/1
RUIZ RODRÍGUEZ	BUENAVENTURA (HEREDEROS DE)	3/37; 3/38; 023/003/102; 023/003/135; 023/003/139
VALVERDE BUENO	ISABEL	2/293
YEBRA LÓPEZ	MATILDE	2/86; 2/341; 2/101

La Excm. Consejera de Medio Ambiente mediante Resolución de 5 de febrero de 2009, ha resuelto aprobar el deslinde, Expte. MO/00023/2006, del monte público «Sierra de Gádor», Código de la Junta de Andalucía AL-70006-CCAY, propiedad de Ayuntamiento de Almócita, y sito en el término municipal de Almócita.

Dicha Orden, se encuentra en la Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente, sita en C/ Hermanos Machado, núm. 4, 04071, Almería, significándole que:

«Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer, potestativamente, recurso de reposición en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de su publicación ante el mismo órgano que la dictó, o directamente recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación, ante la Sala competente del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, de acuerdo con lo previsto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y 10.1.a) y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Quedará expedita la acción ante los Tribunales ordinarios, cuando se hubieran suscitado en forma, dentro del expediente de deslinde, cuestiones relacionadas con el dominio del monte, o cualesquiera otras de índole civil.»

Almería, 30 de abril de 2009.- El Delegado, Clemente García Valera.

*ANUNCIO de 11 de mayo de 2009, de la Delegación Provincial de Almería, notificando Acuerdo de Iniciación de expediente sancionador que se cita.*

Núm. Expte.: AL/2009/140/G.C./CAZ.

Interesado: Miguel Torres Fernández.

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada del Acuerdo de Iniciación del expediente sancionador AL/2009/140/G.C./CAZ por la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Almería, este Organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación de Medio Ambiente de Almería, en Reyes Católicos, núm. 43, de esta capital a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Expte.: AL/2009/140/G.C./CAZ.

Interesado: Miguel Torres Fernández.

NIF: 75257625.

Infracción: Grave del art. 77.9 Ley 8/2003, de 28 de octubre de la flora y la fauna silvestres, en relación con el art. 82.2.b) de la misma.

Sanción: Multa: 601 euros.

Acto notificado: Acuerdo de Iniciación.

Plazo para alegaciones: Quince días hábiles desde el día siguiente a su publicación.

Almería, 11 de mayo de 2009.- El Delegado, Clemente García Valera.

*ANUNCIO de 19 de mayo de 2009, de la Delegación Provincial de Huelva, notificando resolución definitiva de expediente sancionador que se cita.*

Núm. Expte.: HU/2008/841/G.C./ENP.

Interesado: Don Manuel Francisco Crespo González.

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada de la Resolución Definitiva del expediente sancionador HU/2008/841/G.C./ENP por la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Huelva, este Organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo